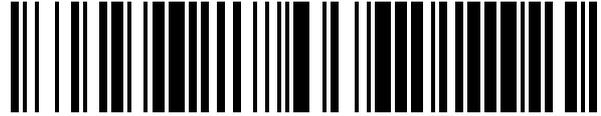


19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 192 709**

21 Número de solicitud: 201731011

51 Int. Cl.:

**E05B 73/00** (2006.01)

**A45F 5/02** (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

**31.08.2017**

43 Fecha de publicación de la solicitud:

**05.10.2017**

71 Solicitantes:

**CAPPUCCIO, Giuseppe (100.0%)**  
**C/Sant Miquel nº 59, 1º - 1ª**  
**08003 BARCELONA, ES**

72 Inventor/es:

**CAPPUCCIO, Giuseppe**

74 Agente/Representante:

**ESPIELL VOLART, Eduardo María**

54 Título: **DISPOSITIVO ANTIRROBO**

ES 1 192 709 U

**DESCRIPCIÓN**

DISPOSITIVO ANTIRROBO

5 **OBJETO DE LA INVENCION**

La invención, tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva, se refiere a un dispositivo antirrobo que aporta, a la función a que se destina, ventajas y características, que se describen en detalle  
10 más adelante, que suponen una novedad en el estado actual de la técnica.

El objeto de la presente invención recae, concretamente, en un sencillo dispositivo antirrobo aplicable para su incorporación en pequeños objetos  
15 personales que se llevan en el bolsillo del pantalón, camisa u otra prenda, tal como la cartera, el móvil, el pasaporte, etc., y cuya configuración impide a eventuales carteristas la extracción indebida de dicho objeto del bolsillo de su dueño sin que este se percate, al clavarse las garras con que cuenta especialmente diseñadas para evitar dicha posibilidad cuando  
20 se intenta extraer de dicho bolsillo.

**CAMPO DE APLICACION DE LA INVENCION**

El campo de aplicación de la presente invención se enmarca dentro del  
25 sector de la industria dedicada a la fabricación de aparatos, utensilios y dispositivos antirrobo, centrándose particularmente en el ámbito de los destinados a evitar el hurto de objetos personales.

**ANTECEDENTES DE LA INVENCION**

30

Como es sabido, uno de los hurtos más frecuentes que se sufren es el de

los objetos personales de valor como la cartera o el móvil que se llevan en el bolsillo trasero del pantalón.

5 Para evitarlo, bastaría con dejar de llevar dichos objetos en dicho bolsillo, sin embargo, para muchas personas resulta incómodo guardar tales objetos en un bolso, maletín u otro lugar más seguro, por la incomodidad de tener que meterlo y sacarlo cada vez que han de usarlo, ya que, especialmente en el caso del móvil lo están utilizando constantemente, o sencillamente porque no llevan nada más donde guardar dichos objetos.

10

Por ello, el objetivo de la presente invención es proporcionar al mercado un sencillo dispositivo especialmente diseñado para que permita llevar tales objetos en cualquier bolsillo donde sea práctico y cómodo meterlos y sacarlos para usarlos tan a menudo como sea preciso, con la seguridad  
15 de que no pueden ser sustraídos sin que el usuario se dé cuenta de que se está produciendo tal intento.

En dicho sentido, cabe mencionar que, si bien se conocen algunos medios que proporcionan el mismo resultado, suele tratarse de soluciones  
20 más complejas de implementar y utilizar, por ejemplo las cadenas que sujetan el objeto a la prenda mediante respectivos anclajes, ya que requieren de operaciones más complicadas para su liberación, tanto de la prenda como del propio objeto, además de que, normalmente, suponen un elemento voluminoso que puede resultar incómodo, llamativo y/o  
25 antiestético.

Por otra parte, y como referencia al estado actual de la técnica, cabe señalar que, al menos por parte del solicitante, se desconoce la existencia de ningún otro dispositivo antirrobo o invención de aplicación similar que  
30 presente características técnicas, estructurales y constitutivas iguales o

semejantes a las que presenta el que aquí se reivindica.

## **EXPLICACIÓN DE LA INVENCION**

5 El dispositivo antirrobo que la invención propone se configura pues como una novedad dentro de su campo de aplicación, ya que a tenor de su implementación y de manera taxativa se alcanzan satisfactoriamente los objetivos anteriormente señalados, estando los detalles caracterizadores que lo hacen posible y que lo distinguen convenientemente recogidos en  
10 las reivindicaciones finales que acompañan la presente descripción.

Más concretamente, lo que la invención propone, como se ha indicado anteriormente, es un sencillo dispositivo antirrobo aplicable para su incorporación en pequeños objetos personales como la cartera, el móvil,  
15 el pasaporte, etc., que se llevan en el bolsillo, normalmente el bolsillo trasero del pantalón, pero sin que se descarte cualquier otro bolsillo de cualquier prenda, y cuya finalidad es impedir la extracción indebida de dicho objeto del bolsillo sin que el usuario se percate, para lo cual cuenta con unas garras especialmente diseñadas para evitar dicha posibilidad.

20 Más específicamente, el dispositivo de la invención se configura, esencialmente, a partir de una pletina provista, por un extremo, de medios para su fijación al objeto a que se destina y, por el extremo opuesto, de, al menos, una garra que, una vez fijada la pletina al objeto, sobresale en la  
25 superficie del mismo determinando, al menos, una punta divergente orientada opuestamente a dicha superficie, de tal manera que, se puede insertar el objeto en un bolsillo, deslizándolo hacia abajo al interior del mismo con la citada punta orientada hacia arriba, lo cual no supondrá ningún impedimento para dicho deslizamiento del objeto al interior del  
30 bolsillo y externamente no será visible la existencia de ningún dispositivo.

En cambio, al intentar extraer el objeto fuera del bolsillo tirando de él hacia arriba, dado que la citada punta queda orientada hacia arriba, ésta se clavará en el tejido del bolsillo o de la prenda, según del lado en que haya quedado colocada, con lo cual cualquier eventual intento de hurto se  
5 verá necesariamente frustrado ya que el tirón provocará la alerta del usuario.

Por otra parte, para sacar el objeto del bolsillo por parte del usuario, puesto que éste será conocedor de la existencia del dispositivo, bastará  
10 con que lo agarre por la parte inferior tapando con la mano la punta sobresaliente de la garra para poder deslizarlo hacia arriba sin que se trabe en el tejido y extraerlo fácilmente.

Preferentemente, la pletina cuenta, como medio de sujeción al objeto, con  
15 una base de soporte que se puede fijar a este mediante remaches, cinta adhesiva, Velcro o cualquier otro medio de fijación, en función del tipo de objeto y material con que esté fabricado. Y, en todo caso, dichos medios de fijación pueden ser fijos o removibles, para que el usuario pueda colocar y extraer el dispositivo del objeto siempre que lo desee.

20

Además, también de modo preferido, dicha base de soporte se une al extremo de la pletina mediante una unión articulada, por ejemplo una bisagra, proporcionando cierta flexibilidad a dicha unión que facilita un mayor y mejor trabado de la garra en el tejido del bolsillo al intentar su  
25 extracción tirando hacia arriba, ya que la punta al trabarse en el tejido provoca la apertura de la pletina respecto de su base de soporte, habiéndose previsto opcionalmente un muelle que tiende a mantenerla unida al objeto en posición de reposo.

30 Por último, en la realización preferida, en el extremo opuesto a dicha

unión articulada de la pletina con la base de soporte, esta incorpora una garra con dos puntas que aseguran un mejor trabado del dispositivo en caso de intento de hurto del objeto extrayéndolo del bolsillo del usuario.

- 5 El descrito dispositivo antirrobo consiste, pues, en una estructura innovadora de características desconocidas hasta ahora para el fin a que se destina, razones que unidas a su utilidad práctica, la dotan de fundamento suficiente para obtener el privilegio de exclusividad que se solicita.

10

### **DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS**

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, unos planos en que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

20 La figura número 1.- Muestra una vista esquemática en perspectiva de un ejemplo del dispositivo antirrobo objeto de la invención, incorporado a una cartera, apreciándose su configuración y partes que comprende, así como su disposición en la misma;

25 la figura número 2.- Muestra una vista esquemática en alzado lateral del dispositivo de la invención, apreciándose su disposición sobre la superficie del objeto; y

30 las figuras número 3 y 4.- Muestran sendas vistas esquemáticas en alzado lateral del dispositivo antirrobo, representado en modo de uso, es decir, colocado en el bolsillo sin operar en la figura 3 y en fase operativa

en la figura 4, apreciándose en dicha figura 4 el enclavamiento de la garra al intentar extraerlo del bolsillo tirando hacia arriba del mismo.

### **REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION**

5

A la vista de las mencionadas figuras, y de acuerdo con la numeración adoptada, se puede observar en ellas un ejemplo no limitativo de la invención, la cual comprende las partes y elementos que se indican y describen en detalle a continuación.

10

Así, tal como se aprecia en dichas figuras, el dispositivo (1) en cuestión, es aplicable para su incorporación en un objeto (2) tal como una cartera, un teléfono móvil, un pasaporte u otro documento, etc., que se desea llevar en un bolsillo (3) de una prenda (4), evitando que pueda ser extraído de manera indebida sin que el usuario se percate, para lo cual se configura, esencialmente, a partir de una pletina (11) provista, por un extremo, de medios de fijación (12) al objeto (2) y, por el extremo opuesto, de, al menos, una garra (13) que, una vez fijada la pletina (11) a la superficie de dicho objeto (2), preferentemente en un extremo de la misma, sobresale de dicha superficie determinando, al menos, una punta (131) divergente.

15

20

Preferentemente, los medios de fijación (12) de la pletina (11) al objeto (2) los determina una base de soporte (121) con remaches (122), cinta adhesiva, Velcro o cualquier otro medio, según convenga. En todo caso, dichos medios de fijación (12) pueden ser fijos o pueden ser removibles, para poder colocar y extraer el dispositivo (1) del objeto (2) siempre que se desee.

25

30

También de modo preferido, dicha base de soporte (121) se une al

extremo de la pletina (11) mediante una unión (14) articulada y/o flexible, por ejemplo una bisagra con muelle que tiende a mantener la pletina (11) adosada al objeto (2) en posición de reposo.

- 5 Por último, en la realización preferida, la pletina (11) cuenta con una garra (13) que se abre en dos puntas (131).

En la figura 1 se observa dicho ejemplo de realización preferida del dispositivo (1) con garra (13) de dos puntas (131) fijado a la superficie de una de las caras de un objeto (2) consistente en una cartera, dispuesto en el centro de uno de los extremos de dicha superficie.

En la figura 2 se observa especialmente cómo sobresale divergentemente la punta de la garra (13) del dispositivo (1) sobre la superficie del objeto (2) en que se incorpora.

Y, atendiendo a las figuras 3 y 4 se puede observar cómo actúa el dispositivo (1), representado en la figura 3 una vez incorporado al objeto (2) y en estado de reposo dentro del bolsillo (3), alojado entre el tejido de este y el tejido de la prenda (4), con la punta (131) de la garra (13) orientada hacia arriba, y actuando en la figura 4 al clavarse dicha punta (131) en el tejido del bolsillo (3) cuando se pretende la extracción del objeto (2) tirando de él hacia arriba.

25 Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más extensa su explicación para que cualquier experto en la materia comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan, haciéndose constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otros modos de realización que difieran en detalle de la indicada a título

de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba siempre que no se altere, cambie o modifique su principio fundamental.

5

## **REIVINDICACIONES**

1.- Dispositivo antirrobo que, aplicable para su incorporación en un objeto (2) tal como una cartera, un teléfono móvil, un pasaporte u otro documento, etc., que se desea llevar en un bolsillo (3) de una prenda (4), evitando que pueda ser extraído de manera indebida sin que el usuario se percate, está **caracterizado** por comprender una pletina (11) provista, por un extremo, de medios de fijación (12) al objeto (2) y, por el extremo opuesto, de, al menos, una garra (13) que, una vez fijada la pletina (11) a la superficie de dicho objeto (2), sobresale de dicha superficie determinando, al menos, una punta (131) divergente.

2.- Dispositivo antirrobo, según la reivindicación 1, **caracterizado** porque los medios de fijación (12) de la pletina (11) al objeto (2) los determina una base de soporte (121) con remaches (122), cinta adhesiva, Velcro u otro medio de fijación.

3.- Dispositivo antirrobo, según la reivindicación 2, **caracterizado** porque la base de soporte (121) se une al extremo de la pletina (11) mediante una unión (14) articulada.

4.- Dispositivo antirrobo, según la reivindicación 2 o 3, **caracterizado** porque la base de soporte (121) se une al extremo de la pletina (11) mediante una unión (14) flexible que tiende a mantener la pletina (11) adosada al objeto (2) en posición de reposo.

5.- Dispositivo antirrobo, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, **caracterizado** porque los medios de fijación (12) son fijos.

6.- Dispositivo antirrobo, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4,

**caracterizado** porque los medios de fijación (12) son removibles, para poder colocar y extraer el dispositivo (1) del objeto (2) siempre que se desee.

- 5 7.- Dispositivo antirrobo, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, **caracterizado** porque la pletina (11) cuenta con una garra (13) que se abre en dos puntas (131).

FIG. 1

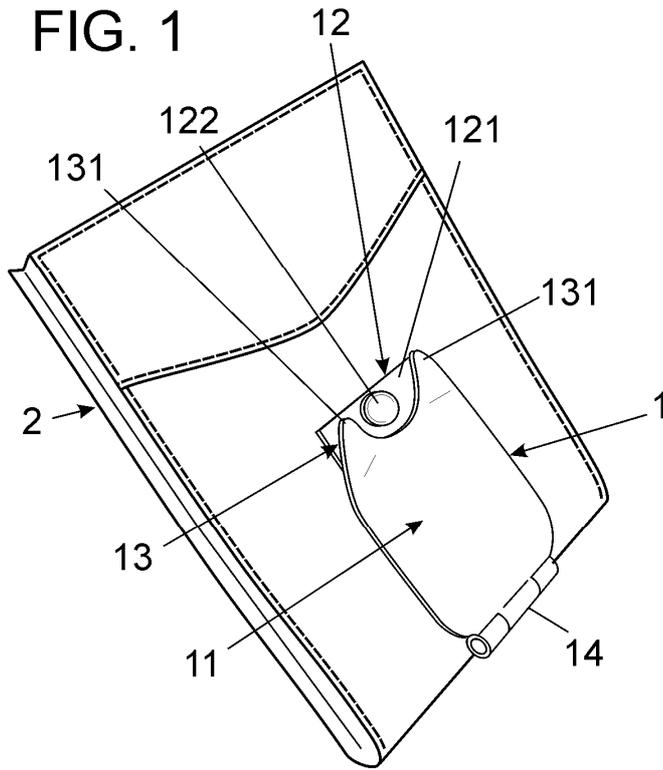


FIG. 2

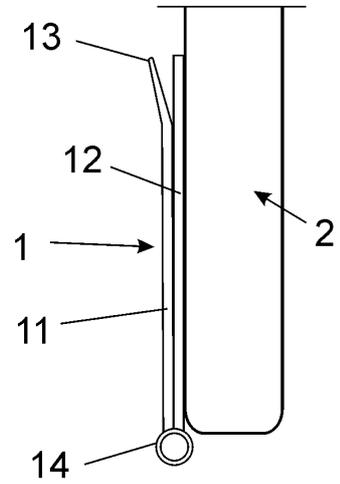


FIG. 3

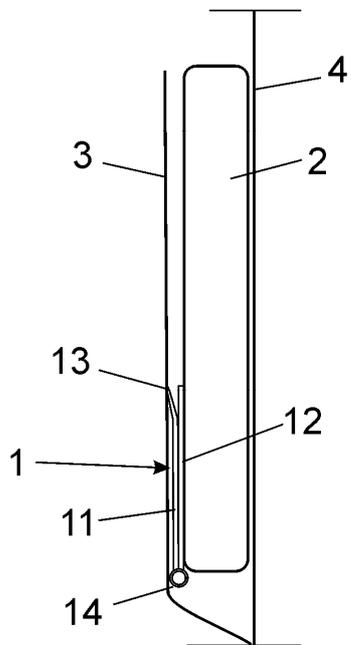


FIG. 4

